



Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022.

**CDHCM REFRENDA SU ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE
LESVY BERLÍN RIVERA OSORIO EN SU LUCHA POR PRESERVAR
SU MEMORIA Y BÚSQUEDA DE JUSTICIA**

A 5 años del feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio y a 4 años de la emisión de la Recomendación 01/2018 por el caso “Falta de debida diligencia reforzada en la investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, y negligencia en la atención a sus familiares”, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce las acciones tendientes a la atención del instrumento recomendatorio, así como las del ámbito jurisdiccional.

Entre ellas, el reconocimiento de responsabilidad y emisión de disculpas por parte del Estado, la instalación de un Memorial para Lesvy y las víctimas de violencia feminicida, la determinación de la investigación ministerial y la culminación del proceso judicial con la consecuente sentencia condenatoria.

Sin embargo, este Organismo hace un llamado a la Fiscalía General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas autoridades de la Ciudad de México, a dar cumplimiento a los puntos recomendatorios que continúan pendientes de atención.

En especial resulta importante materializar la actualización del “Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio” y culminar la adecuación de la “Guía Técnica para la elaboración de

necropsias en caso de Feminicidios” del Poder Judicial de la Ciudad de México. En el mismo sentido, es necesario que se concreten todas las medidas de reparación integral para las víctimas, de conformidad con los derechos que les establece la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

La CDHCM refrenda su compromiso de seguir brindando acompañamiento a los familiares de Lesvy, en su lucha por mantener viva su memoria, celebrar su vida y continuar la búsqueda de justicia.

www.cdHCM.org.mx